

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
LEY 1474 DE 2011**

**Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:**

**LEIDY CENEY NARVAEZ MONTAÑEZ**

**Período evaluado: Noviembre 2019–Diciembre 2019**

**Fecha de elaboración: 31 de Enero de 2020**

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 9°, Literal 3, establece que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad” El presente informe se hace con base al seguimiento de los módulos, componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI decreto 943, al cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015, la observación directa, la asistencia a reuniones de las diversas instancias de decisión de la gestión, Comité Directivo de la Entidad y Reuniones de Revisión por la Dirección.

La Dirección General en consecuencia dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y comprometida con el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, consolida el presente informe, donde se expone la situación actual del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, indicando los avances y dificultades presentadas dentro del cuatrimestre Noviembre 2019 - Diciembre 2019, de las diferentes acciones tendientes a dar cumplimiento del Plan de Acción 2016 – 2019, y de la misma manera la realización de ajustes necesarios de la documentación existente, identificación de aspectos ambientales, definición de los programas y proyectos ambientales, identificación de la normatividad aplicable a la entidad, jornadas con los servidores públicos (Incluidos los contratistas) conforme a la normatividad anticorrupción, política de riesgos y la publicación y reporte de los informes legales obligatorios que deben dar cuenta de la Gestión y el ejercicio del Sistema de Control Interno Institucional.

El siguiente informe se presenta conforme a lo dispuesto por el inciso tercero del Art. 9° de la Ley 1474 del 12 de Julio del 2011, que modifica el Art. 14 de la ley 87 de 1993 y la circular 100-006 del 19 de diciembre de 2019 en el cual solicitan que el informe del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, sea publicado a más tardar el día 31 de enero de 2020.

La Corporación CDA actualmente cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad SIGI el cual articula los procesos de gestión con el MECI, certificado por SGS Colombia en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015. No obstante en la vigencia 2019 se adelantaron los autodiagnósticos del MIPG y los planes de acción para el proceso de actualización de la implementación sistemática y progresiva del MIPG.

## **MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

### **COMPONENTE DE TALENTO HUMANO**

#### **1.1.1 ACUERDOS COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS**

El código de ética se encuentra actualizado de acuerdo a la resolución 291 del 06 de octubre de 2016. La actualización del Código de Ética ha permitido que los servidores públicos de la Corporación CDA, participen en la identificación de los valores y principios éticos al interior de la Entidad, identificar los cambios necesarios para hacerlo eficaz y de interés general. Dentro del código de ética se estableció que todos los servidores públicos que ingresan a la Corporación al inicio de la ejecución de sus actividades deberán firmar la carta de compromiso del código de ética, actividad que se ha venido cumpliendo sin ninguna novedad. Dentro

del Manual de Calidad actualizado de conformidad con la norma técnica de calidad ISO 9001:2015 incluye dentro de su contexto de la organización los valores identificados y consignados en el código de ética; dicho manual fue socializado en la Sede Principal y las dos Seccionales de Guaviare y Vaupes.

### **1.1.2 DESARROLLO DE TALENTO HUMANO**

La CDA, cuenta con un manual de funciones ajustado y actualizado mediante Resolución interna N°142 del 06 de mayo de 2019. El día 11 de febrero de 2019 mediante Resolución 044 se aprobó el Plan de Capacitación para la vigencia 2019, el cual alcanzó con corte 31 de diciembre de 2019 el porcentaje de cumplimiento del 100%. El día 11 de febrero de 2019 mediante Resolución 045 se aprobó el Plan de Bienestar para la vigencia 2019, el cual alcanzó con corte 31 de diciembre de 2019 el porcentaje de cumplimiento del 100%. Los soportes de las capacitaciones y de bienestar reposan en el área de Talento Humano.

## **COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

### **1.2.1 PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

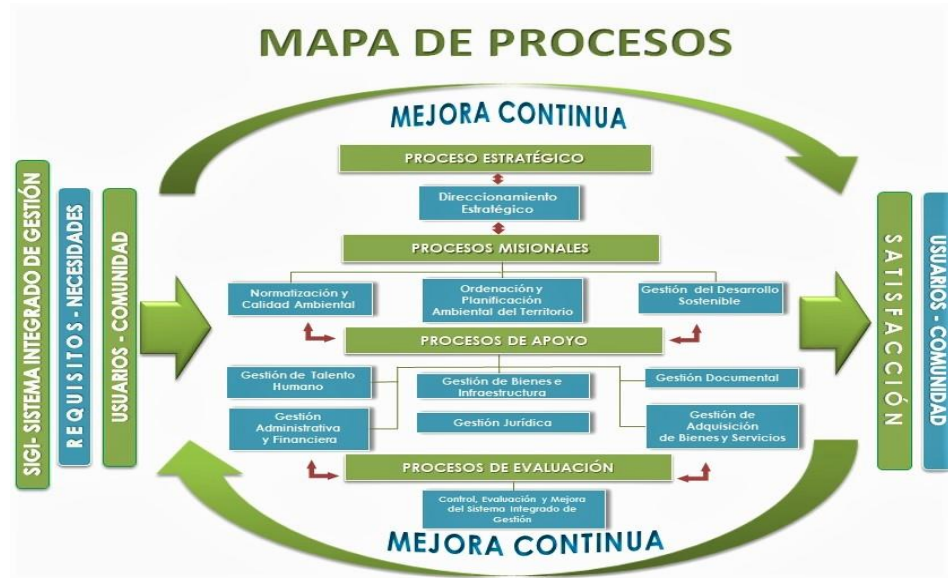
La Alta Dirección y sus procesos misionales se encuentran ejecutando los proyectos del Plan de Acción 2016 - 2019 y haciendo los respectivos seguimientos de manera bimestral, los cuales son presentados al área de Planeación de la Corporación CDA.

La Corporación cuenta con planes de acción debidamente alineados con las políticas de desarrollo administrativo apropiadamente articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo, planes regionales y locales.

La misión y visión de la entidad son adoptadas mediante el Acuerdo N° 004 del 19 de Mayo de 2016 que aprueba el Plan de Acción (PA) para el periodo 2016-2019 y son divulgadas a través de los medios de comunicación con que cuenta la organización (página Web, boletines, periódicos y otros). Los objetivos institucionales son adoptados como parte integral del Plan de Acción (PA) y su difusión es permanente, debido a que la ejecución del Plan de Acción debe ser articulada a éstos y por ende se deben evaluar anualmente.

El informe de Gestión del primer semestre de la vigencia 2019 fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo el día 12 de Julio de 2019 en la ciudad de Bogotá. De conformidad con la directiva 8110 2. 789 del 15 de noviembre de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se presentó el día 25 de noviembre de 2019 ante el Consejo Directivo el informe anual con corte a 30 de noviembre de 2019, el cual deberá ser aprobado para presentar ante el Ministerio de Ambiente antes del 31 de diciembre de 2019. Así mismo se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas el día 26 de abril de 2019 en el marco de la culminación del periodo 2016 – 2019.

### **1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO**



La Corporación CDA, de acuerdo al acta de comité de Control Interno del 13 de febrero de 2019 actualizó el mapa de procesos, para lo cual eliminó el Proceso estratégico denominado “Gestión de Comunicación y Participación Ciudadana” y los procedimientos que éste proceso tenía se adicionaron al Proceso Direccionamiento Estratégico, el cual es liderado por la Oficina de Planeación. Por lo tanto son solo 11 Procesos con los que cuenta la Corporación en la actualidad.

Los Procesos y los procedimientos se encuentran documentados y en ellos se han establecido las actividades secuenciales y los puntos de control, así como los registros utilizados en las operaciones; los controles además de encontrarse en los procesos, también se han formulado en los mapas de riesgos para evitar o reducir la ocurrencia de los mismos.

### 1.2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Corporación CDA cuenta con una estructura organizacional de sólo 37 funcionarios entre Directivos, Asesores, Profesionales Especializados, Técnicos y Asistenciales para atender todos los asuntos de la jurisdicción, razón por la cual, la Corporación se propuso dentro de la ejecución del PA 2016- 2019 “*Un Buen Ambiente para el Posconflicto*” realizar la reestructuración a la planta de personal corporativa. Se hizo la presentación ante al Consejo Directivo, pero no fue aprobada la propuesta de reestructuración. El Consejo Directivo solicitó que esta propuesta fuera estudiada por la nueva dirección de la Corporación para su posterior presentación ante el Consejo Directivo.

### 1.2.4 INDICADORES DE GESTION

La Corporación CDA, dentro de los planes de acción de sus once procesos cuenta con indicadores de gestión distribuidos entre eficacia, efectividad y eficiencia, con el fin de verificar su ejecución y evitar su desviación; a los cuales se realiza seguimiento de acuerdo a la periodicidad establecida en cada uno de ellos para evaluar el avance de la gestión; así mismo los proyectos cuentan con indicadores que posibilitan evaluar el cumplimiento de lo previsto en éstos. De igual forma el Ministerio de Ambiente determinó mediante resolución 0667 de 2016 los indicadores Mínimos de Gestión. Por otra parte el Ministerio determinó que las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible deberían diligenciar la Evaluación de Desempeño

Institucional (IEDI) cada año, para lo cual la Corporación CDA a través de la oficina asesora de Planeación se encarga de su consolidación.

### **1.2.5 POLITICAS DE OPERACIÓN**

La Corporación CDA al adoptar el Mapa de procesos y sus componentes asociados, adopta también las políticas de operación por proceso como parte integral de los mismos, las cuales establecen las guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la Entidad; define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos y políticas de administración del riesgo previamente definidos por la Entidad; Sin embargo mediante resolución 064 del 27 de febrero de 2017 se adoptó el Manual de Políticas de Operación.

## **COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

### **1.3.1. POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO**

La entidad ha identificado los riesgos por cada uno de sus procesos dando un manejo adecuado a los mismos, monitoreándolos trimestralmente con el fin de lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se puede presentar en la entidad, implementa estrategias para establecer cómo se va a desarrollar las Políticas, a largo, mediano y corto plazo, las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido; el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas de la entidad. La CDA mediante resolución N°406 del 29 de noviembre de 2018 adoptó la política de riesgos".

### **1.3.2 IDENTIFICACION DEL RIESGO**

La Corporación cuenta con el formato debidamente establecido EvCESIGI-CP-12- PR-03-FR-01 Matriz de Riesgos y Oportunidades en el cual se hace el análisis del contexto estratégico, identificación de los riesgos y oportunidades, valoración del riesgo, Plan de Manejo de las Acciones Riesgos/Oportunidad y el Monitoreo de los riesgos. Se cuentan con 37 riesgos identificados y 11 oportunidades para los Procesos, los cuales se han monitoreado trimestralmente.

Así mismo la Corporación dentro de los riesgos de los procesos tiene identificado un riesgo de corrupción para cada uno de los Procesos a los cuales se le hace seguimiento cada cuatro meses por parte de la Oficina Asesora de Control Interno y es publicado dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

### **COMPONENTE DE AUTOEVALUCION INSTITUCIONAL**

#### **2.1.1 AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN**

La Corporación adelantó la evaluación y seguimiento a la gestión de la entidad a través de los comités de Dirección, auditorías internas, auditorías externas y los informes de gestión presentados al Consejo Directivo.

No obstante a través del módulo de SIRECI se presenta el informe anual consolidado. De igual forma a través de la oficina asesora de Control Interno se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## COMPONENTE DE AUDITORIAS INTERNAS

### 2.2.1. AUDITORIA INTERNA.

En cumplimiento al procedimiento EvCESIGI-CP-12-PR-01 AUDITORIAS INTERNAS INTEGRALES el cual hace parte del proceso EvCESIGI-CP-12 CONTROL, EVALUACION Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno, la Corporación implementa el EvCESIGI-CP-12- PR-01-FR-01 PROGRAMA ANUAL AUDITORIAS, para cada vigencia el cual fue aprobado en Comité de Control Interno, del 13 de febrero de 2019. Las auditorías internas programadas se desarrollaron sin ninguna novedad.

La Oficina Asesora de Control Interno, continúa con la fomentación de la cultura Autocontrol mediante sensibilización dirigida a los todos los servidores públicos de la Corporación, a través de mensajes difundidos por el canal interno de comunicación.

## COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

### 2.3.1 PLAN DE MEJORAMIENTO

Dando cumplimiento a la norma de calidad NTC ISO 9001:2015 y al componente PLAN DE MEJORAMIENTO, la Corporación cuenta con el procedimiento EvCESIGI-CP-12-PR-02 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS y un formato EvCESIGI-CP-12- PR-02-FR-01 PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS adoptado por la Corporación los cuales hacen parte del proceso EvCESIGI-CP-12 CONTROL, EVALUACION Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, el cual es implementado una vez sea terminado el ejercicio de la auditoria ya sea interna o externa, los hallazgos y no conformidades encontradas durante la misma son sometidas al ejercicio de análisis de causas en el formato EvCESIGI-CP-12-PR-02-FR-02 ANALISIS DE CAUSAS con un plazo de ejecución determinado, donde se definen unas acciones correctivas las cuales quedan plasmadas en los planes de mejoramiento por procesos. Con corte a 31 de diciembre de 2019 se realizó el seguimiento a las acciones propuestas en los diferentes Planes de Mejoramiento (Auditoria CGR a la vigencia 2018, auditoria CGR sobretasa ambiental vigencias 2014, 2015 y 2016, auditorías Internas vigencia 2018). Como resultado de la auditoría de seguimiento realizada por SGS Colombia del 2 al 6 de diciembre de 2019 se estableció también el Plan de Mejoramiento para subsanar 1 No Conformidades que se detectó en dicha auditoria; éste Plan de Mejoramiento.

## EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

### INFORMACION Y COMUNICACIÓN

#### INFORMACION EXTERNA E INTERNA

La entidad cuenta con un componente para la identificación de la información externa llamada PQRS (peticiones, quejas y reclamos) con dos variantes unas dedicadas a la gestión administrativa y otra a través de la ventanilla VITAL enfocadas en la parte misional que permiten al usuario en tiempo real consultar su trámite ante la Corporación, además se cuenta con encuestas de satisfacción al cliente y/o usuario, los cuales son herramientas indispensable en la interacción con los cliente, proceso que han sido implementado dentro del sistema de gestión de calidad y en cumplimiento del manual 3.1 de Gobierno en Línea.

El análisis de la información recopilada a través de las PQRSD le ha permitido a la Alta Dirección tomar decisiones tendientes a la mejora continua de los procesos involucrados; sin embargo se hace necesario buscar un control que permita realizar el seguimiento a estas peticiones, más aún cuando estas no son recepcionadas por la Secretaría General.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento y control, los responsables del proceso hacen seguimiento a las quejas y peticiones ambientales a través del aplicativo SILA, en lo referente a las quejas y peticiones administrativas realizadas por los diferentes medios como la web institucional, redes sociales, escritas, expresadas verbalmente, por teléfono entre otras, estas son objeto de seguimiento de la Secretaría General de la Corporación.

Existen documentos electrónicos y físicos que permiten consultar la documentación de la Corporación, la adopción de manuales y políticas internas.

La entidad cuenta con la página web donde se han implementado los requerimientos de Gobierno en Línea 3.1 que comprenden la información sobre actividades, planes, programas y proyectos e información contractual y en general sobre las actividades misionales de la Corporación CDA.

### **SISTEMA INFORMACIÓN DE COMUNICACIÓN**

La Corporación CDA cuenta con un Centro de Archivo y Documentación donde se reciben las peticiones, quejas y reclamos, además se administra la correspondencia de la Entidad por medio del aplicativo MiDoc.

La Corporación al interior de su sistema de gestión de calidad ha implementado los procesos y procedimientos administrativos indispensables para el manejo de los recursos físicos, humanos y financieros a los cuales se normatiza a través de manuales y guías para un mayor entendimiento, manuales que están siendo sometidos a actualización.

La Corporación CDA cuenta con un software denominado MiDoc para la administración de la correspondencia y el programa PYMISIS para el manejo de la información financiera, el cual integra la gestión contable con presupuesto, almacén, tesorería, talento humano y el área de contratación agilizando en gran medida los procesos de apoyo institucional.

Como medios de Información la CDA ha implementado para el manejo interno canales institucionales, un correo electrónico en la página web con los respectivos datos de la entidad para un mayor y mejor acceso del usuario, en la parte de Educación Ambiental; periódicos corporativos dando a conocer las actividades que realiza la Corporación, cartillas educativas ambientales, carteles con ilustraciones referentes a los distintos ámbitos tendientes a la procura del medio ambiente y un Centro de Archivo y Documentación, oficina que siempre está en la mejor disposición para brindar cualquier información requerida por el usuario tanto externo como interno.

En sus instrumentos de Planeación tanto el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) como en el Plan de Acción (P.A.) la Corporación se ha retroalimentado del trabajo colectivo de sus usuarios, asociaciones, comunidades indígenas, de la región entre otros y a través de cada uno de los proyectos se identifican plenamente a los grupos de interés a quienes van dirigidos los servicios.

Además cuenta con la página Web donde encontramos toda la información institucional, incluyendo la información relevante del Sistema de Gestión Integrado – SIGI y el Sistema de Información Geográfico y Estadístico SIGAE.

## ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Oficina de Control Interno se relaciona y articula con los Entes de Control y Vigilancia a través de la presentación oportuna de los informes de ley entre los que se encuentran: SIRECI, Evaluación Control Interno Contable, Informe Personal y Costos, Austeridad del Gasto, informes Plan de Mejoramiento, Regalías Contratos, Informe Gestión Contractual, Informe PQRSD entre otros.

### Fortalezas

La Corporación a través de documentos adoptados y divulgados que contienen la misión, visión, objetivos institucionales, acciones, cronogramas y responsables, viene desarrollando su gestión, posibilitando la retroalimentación de los procesos y decisiones, que desde la alta dirección se advierten en reuniones de trabajo, comités de dirección y demás instancias propias de la administración de los recursos de la Entidad para el logro de los objetivos misionales.

La Corporación realizó la transición de la norma ISO 9001: 2008 a la ISO 9001: 2015 de acuerdo al Plan de Trabajo, por lo cual fue se logró la recertificación por parte del organismo certificador SGS Colombia los días 29 y 30 de agosto de 2018, auditoría que fue realizada en la sede Principal. Así mismo se programó del 2 al 6 de diciembre de 2019 con SGS la auditoria de seguimiento.

### Debilidades

La Corporación cuenta con debilidades como:

- Falencias de recursos económicos que han impedido, por una parte ampliar la planta de personal que en el presente cuenta con 37 funcionarios para atender como autoridad ambiental la jurisdicción compuesta por tres departamentos, con grandes extensiones territoriales, una gran diversidad étnica y por otra acceder a mejores medios tecnológicos para soportar nuestro accionar.
- La situación geográfica de la jurisdicción de difícil acceso y problemas técnicos y tecnológicos no han permitido que se avance en una forma más eficiente en la implementación de los diferentes modelos y requerimientos del Gobierno Nacional.
- La tardanza por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para girar los recursos a la Corporación, ya que cada año demoran aún más. Para la vigencia 2019, los recursos de funcionamiento fueron aprobados a finales de septiembre de 2019.

### Recomendaciones

Se espera que a través del proceso de planeación y la alta dirección se continúe con la realización de los autodiagnósticos y se logre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia 2020. No obstante la entidad ha venido implementando y certificando el Sistema de Gestión de Calidad, el cual se articula con MECI y se espera que se articule con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Garantizar el cumplimiento y seguimiento oportuno a los diferentes trámites en el marco del proceso de Normatización y Calidad Ambiental.

Garantizar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización a todos los funcionarios y contratistas de la Corporación.

Tener cultura autocontrol en cada uno de los procesos de la entidad que permita evidenciar posibles riesgos potenciales.

Se recomienda a líderes de Procesos realizar un control permanente y efectivo sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos.

ORIGINAL FIRMADO  
LEIDY CENEY NARVAEZ MONTAÑEZ  
Asesora Oficina de Control Interno  
Corporación CDA